



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



USHUAIA, 12 D I C 2013

VISTO: las actuaciones Letra T.C.P. DA N° 338/2013, caratuladas “S/COMISIÓN DE SERVICIOS A LA LOCALIDAD DE TOLHUIN - 06 DE DICIEMBRE 2013 – C.P.N. OSCAR SEGHEZZO.-”; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 533/2013 se destacó al Auditor Fiscal subrogante C.P.N. Oscar SEGHEZZO, en Comisión de Servicios a la localidad de Tolhuin, el día 06 de Diciembre 2013, con la finalidad de continuar con tareas de control en la Municipalidad de Tolhuin, autorizándose el reintegro de gastos de traslado, previa presentación de comprobantes.

Que el mencionado agente se trasladó el día 06 de Diciembre del presente año por los tramos Ushuaia – Río Grande – Ushuaia a través de la empresa “TRANSPORTES FUEGUINOS MONTIEL S.R.L.” presentando para su reintegro comprobantes de Boleto N° 002-00124830, y 002-00124831, por un valor total de PESOS CIENTO OCHENTA CON 00/100 (\$ 180,00), los cuales obran a fojas 13 del expediente del visto.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación.

Que es atribución del Presidente, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Aprobar el gasto en concepto de traslado, generado en el marco de la comisión de servicios efectuada el día 06 de Diciembre del corriente año, por el agente Oscar SEGHEZZO, por la suma total de PESOS CIENTO OCHENTA CON 00/100 (\$180,00), por gastos de pasajes según comprobantes Boleto N° 002-00124830, y 002-00124831 correspondientes a la firma “TRANSPORTES



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



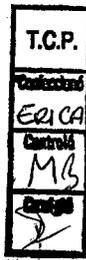
FUEGUINOS MONTIEL S.R.L.". Ello, de acuerdo a lo expresado en los considerandos.

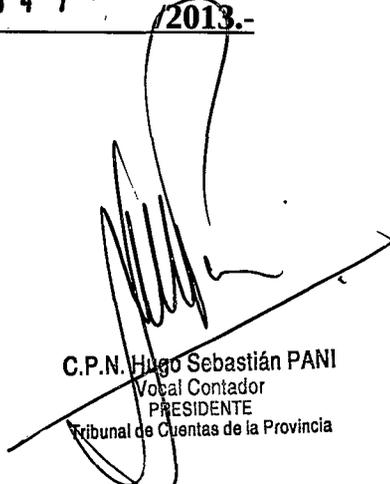
ARTICULO 2°.- Ordenar el pago al agente Oscar SEGHEZZO, de la suma total de PESOS CIENTO OCHENTA CON 00/100 (\$ 180,00) de acuerdo a lo expresado en Artículo 1°, delegando en Dirección de Administración la emisión de la respectiva orden de pago.

ARTICULO 3°.- Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria 3.7.100 del presente Ejercicio Económico.

ARTICULO 4°.- Registrar, notificar a quien corresponda, dar intervención a la Dirección de Administración. Cumplido, archivar.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 547 - /2013.-




C.P.N. Hugo Sebastián PANI
Vocal Contador
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia